

**CUENTA PÚBLICA 2014**  
**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**DESARROLLO SOCIAL**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2014 el **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Desarrollo Social** (SEDESOL) fue de 106,134,878.4 miles de pesos, cifra inferior en 4.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio en el rubro de Subsidios Corrientes (13.4%).

**GASTO CORRIENTE**

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación negativa de 5.7%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 53.9% respecto al presupuesto aprobado, por las siguientes razones:
    - Con el oficio No. 307-A.-3207, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó ampliar el capítulo de gasto 1000. “Servicios Personales” específicamente en la partida 12101 “Personal Eventual”, del Programa “M001. Actividades de Apoyo Administrativo” tipo de gasto 1 por un importe de 4,569.9 miles de pesos, a fin de que la SEDESOL contratara personal Eventual relacionados con las actividades sustantivas de SEDESOL.
    - Con el oficio No. 307-A.-3213, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, autorizó ampliar el capítulo de gasto 1000. “Servicios Personales”, específicamente la partida 12101. “Honorarios”, del Programa “M001-Actividades de Apoyo Administrativo” tipo de gasto 1 por un importe de 38,431.4 miles de pesos, a fin de que la SEDESOL contratara personal de honorarios que se encuentran relacionados con las actividades sustantivas de la Dependencia.
    - Durante el ejercicio fiscal 2014, se registró un incremento promedio ponderado del 3.5% sobre el tabulador mensual bruto de sueldo base.
    - Con el oficio No. 307-A.-2076, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, comunicó el incremento de la prestación despensa a favor de los servidores públicos de la Administración Pública Federal para mandos medios y superiores.
    - Incremento a la Prestación denominada “Ayuda de Transporte” para los trabajadores operativos que rigen sus relaciones laborales por el Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
    - Con el oficio No. 307-A.-0335, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, autorizó la creación de 111 plazas presupuestarias por un importe de 62,900.7 miles de pesos, con vigencia a partir del 1 de enero de 2014.
    - Con el oficio No. 307-A.-3633, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se autorizó la creación de 56 plazas por un importe de 32,459.5miles de pesos, a partir del 1 de enero de 2014.

- Reducción líquida al Presupuesto Original a la partida 12101. Honorarios, Programa Apoyo Administrativo del capítulo 1000. Servicios Personales por un importe de 3,528.5 miles de pesos, con la finalidad de cumplir con la reducción presupuestaria del 5% en atención al numeral 3 del oficio No. 307.A.-0099, que las entidades y dependencias realizaron en el ejercicio fiscal 2014.
  - Reducción líquida al Presupuesto Original a la partida 12201. Eventuales del Programa Apoyo Administrativo del capítulo 1000. Servicios personales por un importe de 2,348.4 miles de pesos, con la finalidad de cumplir con la reducción presupuestaria del 5% en atención al numeral 3 del oficio No. 307.A.-0099, que las entidades y dependencias realizaron en 2014.
  - Con el oficio No. 307-A.-3207, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, informó que el ejecutor del gasto deberá reducir al menos el 5% del importe que se autoriza conforme a las “Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual. Así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios”, comunicadas a través del oficio 307-A.-0099 del 20 de enero de 2014, así mismo fue autorizado dicho movimiento por un importe de 228.4 miles de pesos.
  - Con el oficio No. 307-A.-3213, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, informa que el ejecutor de gasto deberá reducir al menos 5% del importe que se autoriza conforme a las “Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios”, comunicadas a través del oficio 307-A.-0099 del 20 de enero de 2014, así mismo fue autorizado dicho movimiento por un importe de 1,921.5 miles de pesos.
  - Aumento del 7.8% al Instituto Nacional de Desarrollo Social, a efecto de sufragar los pagos de sueldos y salarios correspondientes al ejercicio fiscal 2014, no obstante se cumplió con la reducción del 5% a Mandos Medios y Superiores del Capítulo 1000. “Servicios Personales” de conformidad con el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y de sus Lineamientos para la aplicación y seguimiento 8 y 9, publicados en el DOF el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2014 respectivamente.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 150.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:
- ◆ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor ejercicio de 32.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
    - De origen gran parte de los recursos fueron aprobados en las partidas 43701. Subsidios al Consumo y 43101. Subsidios a la Producción dígito 7 y con base en el Manual de Programación y Presupuesto 2014, estos recursos deberán transferirse a los capítulos de gasto en los que serán aplicados.
    - Ahorros presupuestarios registrados en los procesos operativos, que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
    - Desarrollo de diversos procesos, entre los que se encuentra el fronterizo, la Cruzada Nacional contra el Hambre, derecho de audiencia y Plan Nuevo Guerrero, los cuales no se llevaron a cabo en 2013.
    - Ampliación para el Programa de Adquisición de Leche Nacional por 600,000.0 miles de pesos que forman parte de los adeudos que la SAGARPA tiene con LICONSA originados por el incremento al precio de compra de leche a productores nacionales, con la finalidad de que LICONSA pueda cumplir con los compromisos de pago contraídos con los mismos.
    - Se asignó presupuesto para la compra de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, sin embargo, no fue suficiente por lo cual se solicitó ampliaciones líquidas de recursos para cubrir el servicio antes mencionado.

## DESARROLLO SOCIAL

---

- ◆ El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un incremento de 369.4% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
  - De origen gran parte de los recursos fueron aprobados en las partidas 43701. Subsidios al Consumo y 43101. Subsidios a la Producción dígito 7 y con base en el Manual de Programación y Presupuesto 2014, estos recursos fueron transferidos a los capítulos de gasto en los que se aplicaron.
  - Ahorros presupuestarios registrados en los procesos operativos, que serán reintegrados a la TESOFE.
  - Desarrollo de diversos procesos, entre los que se encuentra el fronterizo, la Cruzada Nacional contra el Hambre, derecho de audiencia y Plan Nuevo Guerrero, los cuales no se llevaron a cabo en 2013.
  - Se solicitaron ampliaciones líquidas para cubrir los servicios de energía eléctrica, servicio telefónico convencional, arrendamiento del inmueble ubicado en Paseo de la Reforma No. 333, arrendamiento de vehículos, seguros de bienes patrimoniales, servicio de lavandería, limpieza e higiene, servicio de mantenimiento y conservación de elevadores, aire acondicionado y mantenimiento y conservación de inmuebles.
- En el rubro de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario de 13.4%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
  - ◆ Reducción líquida por Reserva por parte de la SHCP, para el Programa S072. Programa de Desarrollo Humano Prospera por 5,817,948.7 miles de pesos, Programa U009 Comedores Comunitarios por 233,980.3 miles de pesos, S118 Programa de Apoyo Alimentario por 115,989.2 miles de pesos, S174. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras por 65,396.1 miles de pesos, S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias por 69,821.6 miles de pesos, S071. Programa de Empleo Temporal PET por 28,787.7 miles de pesos, S065. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas por 12,455.6 miles de pesos, el S176. Programa 65 y más por 35,095.6 miles de pesos y S061. Programa 3x1 para Migrantes por 3,864.0 miles de pesos.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un mayor ejercicio presupuestario de 851,188.3 miles de pesos, ejercicio mayor en 841.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
  - ◆ Se ampliaron recursos a la partida 39401. “Erogaciones por Resoluciones Judiciales” con el cual se dio cumplimiento a la obligación de liquidar resoluciones judiciales derivados de resoluciones laborales.
  - ◆ Se ampliaron recursos a la partida 39801. “Impuesto Sobre Nómina”, por un importe de 23,404.1 miles de pesos, con el cual se dio cumplimiento con la obligación fiscal del ejercicio 2014.
  - ◆ Se llevó a cabo reducción a la partida 48101. “Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro”, por 1,500.0 miles de pesos debido a que no se ejerció.
  - ◆ Reducción líquida por 548.1 miles de pesos, en la partida 49201. “Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales”

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue mayor en 563.1% con relación al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto mostró un decremento de 65.5% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se comenta a continuación:
    - En la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social, no se realizó la licitación consolidada por parte del sector, además que por disposiciones de cierre fueron reducidos los recursos por parte de la SHCP.
  - ◆ En lo correspondiente a **Subsidios** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 1,142.3%, en comparación con el presupuesto aprobado.

- Las partidas 43701. “Subsidios al Consumo” y 43101 “Subsidios a la Producción”, dígito 7 y con base en el manual de programación y presupuesto 2014, estos recursos se ejercieron.
- ◆ En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2014 la SEDESOL ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera las **funciones** Vivienda y Servicios a la Comunidad, y Protección Social.
- ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representó el 99.9% del ejercicio presupuestario total del Ramo, y presentó un decremento de 4.6%, respecto al presupuesto aprobado.
  - A través de la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** se erogó el 7.4% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función la SEDESOL persistió en su compromiso de Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social. A través del Programa 3x1 para Migrantes, del Programa Opciones Productivas, Programa de Coinversión Social, del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias y del Programa Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - A través de la **función Protección Social** se erogó el 92.6% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función la SEDESOL persistió en su compromiso de dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza. A través del Programa 65 y más, del Programa Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Programas de Empleo Temporal (PET), Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 0.1% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró una disminución de 21.6%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
  - A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 100.0% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con una disminución de 21.6% respecto al presupuesto aprobado.
    - Se atendió la recomendación de los programas presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”.

## 3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, la SEDESOL contó con 29 Programas Presupuestarios, de los cuales 20 se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y los 9 restantes corresponden a Programas Administrativos.

## DESARROLLO SOCIAL

- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la SEDESOL a través del ejercicio de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SEDESOL (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>S061</b> Programa 3x1 para Migrantes	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una Sociedad Equitativa e Incluyente	1. Generar esquemas de Desarrollo Comunitario a través de procesos de Participación Social	5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.
<b>S052</b> Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.
<b>B004</b> Programa de Adquisición de leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.
<b>S070</b> Programa de Coinversión Social	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una Sociedad Equitativa e Incluyente	1. Generar esquemas de Desarrollo Comunitario a través de procesos de Participación Social	5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.
<b>S155</b> Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una Sociedad Equitativa e Incluyente	2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de la vida de la población	7. Vida libre de violencia. Se impulsará una cultura institucional que difunda y promueva el cumplimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.
<b>S053</b> Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación
<b>S174</b> Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social	1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.
<b>S071</b> Programa de Empleo	2. México Incluyente	1. Proteger a la sociedad ante	3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SEDESOL (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
Temporal (PET)	2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social	eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza
<b>S176</b> Pensión para Adultos Mayores	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social	1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza
<b>E003</b> Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una Sociedad Equitativa e Incluyente	2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de la vida de la población	2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.
<b>S241</b> Seguro de Vida para Jefas de Familia	2. México Incluyente 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social	1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales	Madres jefas de hogar de 12 a 68 años que presentan carencia por acceso a la seguridad social, cuentan con un esquema de aseguramiento alterno, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia escolar de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad.
<b>S054</b> Programa de Opciones Productivas	4. México Próspero 4.8 Desarrollar los Sectores Estratégicos del País		6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.
<b>S057</b> Programa del Fondo Nacional del Fomento a las Artesanías	4. México Próspero 4.8 Desarrollar los Sectores Estratégicos del País		6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.
<b>S065</b> Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.
<b>S072</b> PROSPERA Programa de Inclusión Social	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación
<b>S118</b> Programa de Apoyo Alimentario	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación

## DESARROLLO SOCIAL

Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Social y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario SEDESOL (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
<b>S216</b> Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2. México Incluyente 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna		2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.
<b>U009</b> Comedores Comunitarios	2. México Incluyente 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población		1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación
<b>U008</b> Subsidio a Programas para Jóvenes	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una Sociedad Equitativa e Incluyente		5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.
<b>E016</b> Generación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una Sociedad Equitativa e Incluyente		5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

Los programas presupuestarios de la SEDESOL con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional son los siguientes:

### **S053 PROGRAMA DE ABASTO RURAL A CARGO DE DICONSA, S.A. DE C.V.**

➤ A través de este programa a cargo de Diconsa, S.A de C.V. (DICONSA), se registró un ejercicio de recursos por 2,149,437.8 miles de pesos, lo que representó un incremento de 11.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió a la ampliación otorgada a la Entidad por 220,000.0 miles de pesos por la operación del Fondo Fronteras.

#### ◆ **Actividades principales**

- Incrementar la atención en las comunidades rurales con 664 tiendas más en operación respecto al cierre 2013.
- Atender por medio de tiendas Diconsa a 24,711 localidades, 622 localidades más que en el ejercicio anterior.
- Adquisición de equipo de transporte para la renovación de 171 unidades con más de 10 años de antigüedad.
- Adquisición de un almacén granelero en San Cristóbal de las Casas, en el Estado de Chiapas.
- Construcción del almacén granelero de Atlacomulco en el Estado de México.

#### ◆ **Acciones realizadas en el Marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre:**

- Operar como Institución Liquidadora del Programa Sin Hambre, con la atención a 605,553 familias beneficiarias de la tarjeta.

- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 2.0% del presupuesto total erogado por la SEDESOL durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Margen de ahorro en la canasta básica DICONSA del Programa de Abasto Rural.** Mide la eficacia para abastecer a las localidades con productos básicos y complementarios de calidad en forma económica. El margen de ahorro de la canasta básica DICONSA, registró en promedio al consumidor del 23.2% lo que significa un 154.5% de cumplimiento de la meta es decir, 8.2% que la meta del 15.0%.

## **B004 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL A CARGO DE LICONSA, S.A. DE C.V.**

- A través de este programa presupuestario, se pagaron recursos por 3,743,318.9 miles de pesos, cubriéndose 2,783,160.4 miles de pesos con recursos fiscales y 960,158.5 miles de pesos con recursos propios. Estos recursos equivalen al 36.5% del presupuesto pagado por Liconsa, S.A. de C.V., durante 2014.
  - ◆ **Actividades principales**
    - El programa de adquisición de leche nacional permitió que el 75.2% del total de leche necesaria para atender el programa de abasto social de leche sea cubierta con leche adquirida a los pequeños y medianos productores del País, quienes recibieron un precio promedio de 6.06 pesos por litro.
    - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo del Programa de Abasto Social de Leche mediante el Programa de Adquisición de Leche Nacional.
    - Del ejercicio de los recursos del Programa presupuestario, da cuenta del siguiente indicador:

Volumen total adquirido de leche nacional, el cual observó un cumplimiento del 101.1% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al comprar 787,486,205 litros equivalentes, en donde 747,293,622 litros de leche fresca se adquirieron a pequeños y medianos productores del País y el resto corresponde a compras de leche en polvo nacional.

      - Lo anterior aseguró contar con la materia prima necesaria para la operación del Programa de Abasto Social de Leche.
      - Adicionalmente, los pequeños y medianos productores de leche contaron con un canal seguro para comercializar su producto en las zonas de influencia del programa.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 2.6% del presupuesto total erogado por la SEDESOL durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Número de litros de leche distribuidos para el Abasto Social.** Observó un cumplimiento del 101.1% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al comprar 787.5 millones de litros equivalentes, en donde 747.3 millones de litros de leche fresca se adquirieron a pequeños y medianos productores del país, y el resto corresponde a compras de leche en polvo nacional.

## **S072 PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

- A través de este programa presupuestario, le fueron asignados 38,551,823.7 miles de pesos, de los cuales fueron erogados 34,294,209.4 miles de pesos, es decir, 11.0% (4,257,614.3 miles de pesos) de menor gasto.



➤ El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 32.3% del presupuesto total erogado por la SEDESOL durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:

◆ **Niñas, niños y jóvenes que reciben becas de educación básica y medio superior.** Define la suma del número de becarias y becarios de educación básica a los que se les emitió transferencia monetaria para becas educativas más el número de becarias y becarios de educación media superior a los que se les emitió transferencia monetaria para becas educativas, cuya dimensión a medir es la eficacia en la emisión de apoyos monetarios a las becarias y los becarios de educación básica y medio superior. La meta programada fue otorgar apoyos monetarios a 5,997,454 becarias y becarios; al cierre del ejercicio fiscal la meta alcanzada fue de 6,133,364 becarias y becarios, lo que significó un cumplimiento de 102.3% respecto de la meta original. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

Se alcanzó la meta establecida con lo cual el programa orientó sus acciones para apoyar la inscripción, permanencia, asistencia regular y terminación de la educación primaria, secundaria y media superior de las hijas e hijos de las familias beneficiarias con lo que se ampliaron las capacidades en materia de educación que impulsa PROSPERA.

◆ **Porcentaje de niños beneficiarios que están en control nutricional.** Define el porcentaje de niños menores de cinco años beneficiarios registrados en control nutricional que cumplieron con las consultas programadas, cuya dimensión a medir es la eficacia en el control nutricional de los niños beneficiarios menores de cinco años. La meta programada fue del 95.0% de niños beneficiarios menores de cinco años que estuvieran en control nutricional; al cierre del año, se alcanzó una meta de 99.1%, lo que significó un cumplimiento de 104.3% respecto de la meta original. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

Las familias tienen conocimiento de sus corresponsabilidades y cumplen con ellas. Este indicador tiene un comportamiento regular cuyo resultado implica mantener un esfuerzo constante para brindar servicios de salud a las familias beneficiarias y, en particular, a los niños menores de cinco años de edad. Las familias registradas en el padrón que asisten a los servicios de salud lo hacen por iniciativa propia, motivadas por el interés de permanecer en PROSPERA; la inasistencia a los servicios de salud por parte de los integrantes de las familias es una de las causales para la no recepción de los apoyos o beneficios que otorga el programa.

◆ **Familias beneficiarias de PROSPERA.** Define el número total de familias beneficiarias activas al final del periodo. Este es un indicador cuya dimensión a medir es la eficacia en la cobertura de atención de las familias beneficiadas. La meta programada fue lograr un padrón activo de 6,100,000 familias beneficiarias, al cierre del año se obtuvo una meta de 6,129,116 familias, lo que significó un cumplimiento de 100.4%. Este comportamiento favorable se explica por lo siguiente:

Las familias beneficiarias participan de manera activa en las corresponsabilidades y en los procesos que contribuyen al mantenimiento y depuración del Padrón Activo de Beneficiarios, como son la detección de posibles duplicados en el padrón, verificaciones de las condiciones socioeconómicas de las familias, recertificación de familias y suspensión por tiempo indefinido de los apoyos, entre otras.

### S118 PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

➤ A través de este programa presupuestario, le fueron asignados 4,905,245.1 miles de pesos, cifra que observó un incremento neto de 1,366,679.3 miles de pesos, con lo que se alcanzó un presupuesto modificado de 6,274,329.1 miles de pesos, cifra mayor en 27.9%. De esta cantidad, se ejercieron 6,271,924.4 miles de pesos.

➤ El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 5.9% del presupuesto total erogado por la SEDESOL durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:

- ◆ **Número de familias beneficiadas.** Define la suma del número total de familias beneficiadas del PAL. La meta programada fue de 670,000 familias beneficiarias, al cierre de 2014 se alcanzó una meta de 943,718, lo que significó un cumplimiento de 140.85% respecto de la meta original. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - El padrón de beneficiarios del programa se actualiza de manera permanente, en particular como resultado de los trámites que solicitan las familias beneficiarias.
  - En el segundo semestre de 2014 se amplió la cobertura de familias beneficiadas por el programa en municipios fronterizos del país en más de 200 mil familias. Con estos resultados, el programa contribuye a mejorar el acceso a la alimentación de las familias beneficiarias, a la vez que se compensa su ingreso para mejorar su bienestar económico y su alimentación.

### S176 PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

- A través de este programa presupuestario, le fueron asignados 42,225,520.6 miles de pesos, de los cuales fueron erogados 36,477,893.1 miles de pesos, es decir 13.6% menor respecto al presupuesto autorizado, lo cual obedece principalmente a reducciones líquidas por un total de 5,747,250.1 miles de pesos, en donde sobresalen otras a las que se señalan: 5,447,540.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas por ahorros presupuestarios identificados en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas en los rubros de Servicios Personales, Gastos de Operación y Subsidios, con fundamento en los artículos 13, 58 y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 92, 93, 105 fracción II, 106 fracción I y 174 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 34.4% del presupuesto total erogado por la SEDESOL durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Padrón activo de beneficiarios.** La meta original establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 fue de 5,727,077 beneficiarios, distribuidos en las 32 entidades federativas, finalizando con un total de 5,487,664 beneficiarios, cantidad que representa un 95.8% con respecto a la meta original. De acuerdo a la conformación del Padrón Activo de Beneficiarios (PAB), en nueve entidades del país: Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, se destinó el 57.4% del monto nacional ejercido en apoyos económicos otorgados a los adultos mayores.
    - Con la finalidad de acercar la entrega de los apoyos y servicios del programa a la población objetivo, se establecieron acciones con el fin de incorporar durante el ejercicio fiscal 2014 al Padrón Activo de Beneficiarios a 962,132 nuevos beneficiarios al programa.
    - El Programa, se sumó de manera transversal a los esfuerzos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) a efecto de contribuir a que todas las personas de 65 años y más tengan acceso a este esquema de protección social. Como resultado de ello, al cierre del ejercicio fiscal 2014 tuvo cobertura en los 1,012 municipios prioritarios incorporándose 682,072 nuevos beneficiarios, con lo cual el PAB en estos municipios registró un total de 3,677,415 personas, lo que representa el 67.0% total nacional.

### S071 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

- A través de este Programa se registró un ejercicio de recursos por 2,676,410.4 miles de pesos, cifra que implicó un mayor ejercicio presupuestario de 1,335,502.8 miles de pesos, respecto al original de 1,340,907.6 miles de pesos, ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó ampliaciones líquidas por

## DESARROLLO SOCIAL

---

1,540,000.0 miles de pesos provenientes del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas para 31 Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas y la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

- ◆ Destacan las siguientes ampliaciones líquidas: 950,000.0 miles de pesos para la entrega de apoyos a beneficiarios; 280,000.0 miles de pesos para el Fondo para Fronteras; 150,000.0 miles de pesos para la entrega de apoyos a beneficiarios en el marco del Plan Nuevo Guerrero y 151,200.0 miles de pesos para la Estrategia de Reactivación Económica para el Estado de Guerrero. En contra parte, reducciones líquidas por 204,497.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas por ahorros y resignaciones presupuestarias, así como economías de ejercicio del estado de Jalisco, en el rubro de Subsidios.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 2.5% del presupuesto total erogado por la SEDESOL durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Número de beneficiarios del programa.** La meta original establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación fue de 425,376 beneficiarios, distribuidos en las 32 entidades federativas. Con el pago de 36.5 millones de jornales se apoyó a 874,356 (incluye beneficiarios del Fondo para Fronteras) personas afectadas por la baja demanda de mano de obra o alguna emergencia en el país, quienes participaron en la ejecución de 15,033 proyectos para el mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias.
    - En la modalidad de PET Normal, fueron aprobados 9,703 proyectos de beneficio familiar o comunitario que permitieron apoyar a 481,152 personas mediante la entrega de 25.1 millones de jornales en el territorio nacional a través de las estrategias de intervención orientadas a la promoción de la salud, preservación del patrimonio histórico, mejoramiento de la infraestructura local, entre otros.
    - En la modalidad de PET Inmediato, se aprobó la ejecución de 4,460 proyectos diseminados en 24 entidades federativas del país, que incluyeron acciones de limpieza y rehabilitación de vivienda, construcción de bordos, saneamiento y retiro de residuos sólidos para la prevención y control de enfermedades, así como acciones de prevención y remediación de desastres en municipios con declaratoria de emergencia. Lo anterior permitió apoyar a 320,429 personas mediante el pago de 7.8 millones de jornales.
      - Con el propósito de contribuir en atenuar el impacto social ante fenómenos coyunturales en las fronteras, en el ejercicio fiscal 2014 fue creado el Fondo para Fronteras. Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 263.0 millones de pesos, lo que representa el 99.8% del presupuesto otorgado (263.6 millones de pesos destinados para el apoyo económico) al Fondo para Fronteras. En términos de cobertura se apoyó a 235 localidades ubicadas en 10 entidades federativas, en las que se entregaron 3.6 millones de jornales, con los que se benefició a 72,775 personas que participaron en 870 proyectos.
      - Entre enero y diciembre de 2014, el PET atendió de manera transversal a través de la modalidad de PET- Normal a 592 municipios de los 1,012 que conforman la CNCh, en donde se aprobaron 7,762 proyectos de beneficio familiar o comunitario por un monto de 1,583 millones de pesos. Con estos recursos se benefició a 410,958 hombres y mujeres de 16 años o más, quienes recibieron 21.3 millones de jornales como contraprestación por su participación en la ejecución de los proyectos.
      - El Gobierno Federal puso en marcha el Plan Nuevo Guerrero, encaminado a favorecer las condiciones laborales y socioeconómicas de la población en la entidad a través de la ejecución de diversas acciones. Durante el ejercicio fiscal fueron erogados 133.0 millones de pesos, con lo cual se logró beneficiar a 41,113 personas de 16 años en adelante a quienes se les entregó 1.8 millones de jornales por participar en 888 proyectos de beneficio familiar y comunitario en 62 municipios atendidos en la entidad.

**S174 PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS.**

- A través de este programa, se registró un ejercicio de recursos por 3,436,924.1 miles de pesos, lo que representó decremento de 6.6 % con relación al presupuesto aprobado de 3,682,326.4 miles de pesos, el avance representó el 99.9%. La variación del presupuesto ejercido en relación al presupuesto original, obedeció a reducciones líquidas por 245,402.3 miles de pesos, entre la que destaca 237,463.3 miles de pesos transferidos al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas por reasignación presupuestaria para efectos de control presupuestario, así como por ahorros presupuestarios identificados en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas en los rubros de Gasto de Operación y Subsidios.

**Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh)**

- ◆ Se pusieron en operación 405 Estancias Infantiles en 29 entidades federativas, en los que se dio prioridad a municipios incluidos en la estrategia de Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh), y en aquellos en los que no existía presencia del programa.
- ◆ Para 2014 se amplió la cobertura priorizando la atención a los municipios que contempla la Cruzada Nacional contra el Hambre. Del total de estancias infantiles afiliadas el 77% se ubican en municipios de la CNCh; 548 municipios considerados en la CNCh con presencia del PEI; 7,333 Estancias Infantiles operando en municipios CNCh; niñas y niños atendidas(os) 236,985 y total de personas beneficiarias 222,851.
- El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 3.2% del presupuesto total erogado por la SEDESOL durante 2014 y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:
  - ◆ **Número de estancias infantiles operando en la red de estancias infantiles.** Al otorgar el subsidio se logró brindar el servicio de cuidado y atención infantil a 308,727 niñas y niños, mediante 9,504 estancias infantiles, distribuidas en las 32 entidades federativas del país.
    - Del ejercicio de los recursos del Programa, fueron atendidas 290,175 madres trabajadoras y padres solos, por lo que se logró un cumplimiento de 102.5% respecto a la meta anual planteada para 2014. De esta cantidad 284,907 son madres trabajadoras y 5,268 padres solos.
    - Se destaca que, desde que inició operaciones el programa en 2007 y al término de 2014, se habían atendido a 1,552,245 niñas y niños dentro de las estancias infantiles operando en el marco del programa, favoreciendo a 1,333,261 personas beneficiarias.
    - Con las Estancias Infantiles afiliadas al programa, fueron generadas 47,470 fuentes de ingreso entre el personal que labora en las mismas.
    - Además, se atendían a 6,587 niñas y niños con algún tipo de discapacidad en 3,345 estancias distribuidas en las 32 entidades federativas del país.
    - Al 31 de diciembre el programa cubría 1,269 municipios a nivel nacional, de los cuales, 46 eran de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH); 552 municipios con población predominantemente indígena de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la presencia del programa cubrió 2,126 localidades a nivel nacional, de las que 952 son localidades con menos de 5 mil habitantes.

**S216 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS.**

- A través de este programa, se registró un ejercicio de recursos por 5,926,500.2 miles de pesos, lo que representó un decremento de 13.9 % con relación al presupuesto aprobado. La variación obedeció a la combinación de los siguientes movimientos presupuestarios:
  - ◆ Ampliaciones líquidas por 375,438.6 miles de pesos proveniente del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas para cubrir el pago de techos fijos de láminas de fibrocemento y la construcción, ampliación y equipamiento de 12 bancos de alimentos. Reducción de 1,332,417.4 miles de pesos, entre las que destacan; 1,205,625.3 miles de pesos, transferidos para cubrir las acciones en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre; compensado con 88,336.0 miles de pesos

de reducciones líquidas transferidas al Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas, por ahorros y reasignaciones presupuestarias para efectos de control presupuestario.

➤ El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 5.6% del presupuesto total erogado por la SEDESOL durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:

- ◆ **Porcentaje de localidades atendidas con acciones de infraestructura social comunitaria respecto de la población potencial.** Del 100.0% de las acciones de beneficio directo a la vivienda e infraestructura social comunitaria realizadas por el Programa, 85% (495,764 acciones) fueron en beneficio de municipios considerados dentro del universo de atención de la Cruzada Nacional contra el Hambre, entre las que destacan: dotación de servicio de drenaje y servicio de agua 14,051 y 38,727 viviendas respectivamente; instalación de 76,575 estufas ecológicas y construcción de 13,106 baños ecológicos y 48,623 pisos firmes.
  - Dotación de servicio de drenaje a 22,325 viviendas en 13 entidades federativas del país; con estas acciones el Programa contribuye a disminuir la contaminación de mantos acuíferos naturales, enfermedades gastrointestinales de origen hídrico o cutáneas ya sea por utilizar las corrientes de agua naturales contaminadas para consumo humano o por realizar actividades recreativas en estas mismas aguas.
  - La instalación de 94,145 estufas ecológicas, en 23 entidades federativas del país; con estas acciones el Programa contribuye al ahorro de leña para la producción de alimentos (ya sea comprada o recolectada), lo cual impacta directamente en la economía familiar; disminución de enfermedades respiratorias, enfermedades pulmonares obstructivas, asma e irritación de ojos, entre otras, al extraer el humo del interior de la vivienda.
  - Dotación de servicio de agua a 49,256 viviendas, en las que incluye tinacos y captadores de agua en 20 entidades federativas; con estas acciones el Programa contribuye a disminuir la contaminación del agua para el consumo, generado durante el transporte de esta al hogar, mejorar la higiene de la vivienda, de sus habitantes y la ingesta de alimentos, contribuyendo de tal manera a mejorar la calidad de vida y evitar enfermedades gastrointestinales provocadas por el consumo de agua contaminada o por la escasez de esta.
  - La construcción de 18,552 baños ecológicos en 21 entidades federativas del país; con estas acciones, el Programa contribuye para evitar el fecalismo al aire libre o la utilización de pozos negros o ciegos, así como el consecuente incremento de la contaminación de suelos y mantos acuíferos.
  - La construcción de 55,650 pisos firmes en 28 entidades federativas del país; con estas acciones el Programa contribuye a la disminución de enfermedades gastrointestinales y respiratorias, se incrementan las oportunidades de sus habitantes para gozar de un desarrollo pleno y saludable.
  - Igualmente, relevantes son las obras y acciones con las que se dotó de energía eléctrica a 19,844 hogares; la construcción de 23,787 cuartos adicionales; la construcción de 47,548 muros reforzados; la construcción 133,023 techos reforzados y estructuras; la construcción de 150 viviendas, y mejoramiento y rehabilitación de 161 viviendas.
  - Adicionalmente, se realizaron 973 acciones de infraestructura social comunitaria, dentro de las cuales destaca la construcción de 180 comedores comunitarios, 254 obras en beneficio de espacios educativos y 9 caminos rurales.

#### 4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- ◆ En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Secretaría de Desarrollo Social en 2014, por unidades responsables:

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Desarrollo Social (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio
	<b>Total</b>		<b>1,048,218,942</b>
100	Oficina de la Secretaria	19	16,744,263
110	Unidad de Comunicación Social	33	9,804,109
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	21	6,981,522
114	Órgano Interno de Control	42	10,407,193
115	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	14	4,656,925
121	Delegación de Aguascalientes	119	10,018,193
122	Delegación de Baja California	142	11,438,363
123	Delegación de Baja California Sur	290	11,488,629
124	Delegación de Campeche	162	13,211,544
125	Delegación de Coahuila	116	10,680,235
126	Delegación de Colima	109	8,783,975
127	Delegación de Chiapas	366	34,016,261
128	Delegación de Chihuahua	219	18,472,916
129	Delegación de Distrito Federal	168	16,700,894
130	Delegación de Durango	211	14,992,866
131	Delegación de Guanajuato	262	19,066,067
132	Delegación de Guerrero	367	29,821,531
133	Delegación de Hidalgo	245	17,220,149
134	Delegación de Jalisco	265	21,377,497
135	Delegación Estado de México	451	30,493,409
136	Delegación de Michoacán	328	22,919,717
137	Delegación de Morelos	152	12,847,125
138	Delegación de Nayarit	198	14,818,079
139	Delegación de Nuevo León	156	13,502,289

DESARROLLO SOCIAL

<b>Contrataciones por Honorarios</b> <b>Secretaría de Desarrollo Social</b> <b>(Pesos)</b>			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio
140	Delegación de Oaxaca	460	37,253,459
141	Delegación de Puebla	434	30,224,365
142	Delegación de Querétaro	141	12,291,940
143	Delegación de Quintana Roo	107	10,516,372
144	Delegación de San Luis Potosí	248	19,145,095
145	Delegación de Sinaloa	310	18,941,631
146	Delegación de Sonora	209	15,105,268
147	Delegación de Tabasco	163	12,904,948
148	Delegación de Tamaulipas	154	12,674,471
149	Delegación de Tlaxcala	137	10,577,191
150	Delegación de Veracruz	542	34,805,218
151	Delegación de Yucatán	162	14,709,433
152	Delegación de Zacatecas	183	12,843,469
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	27	7,471,197
210	Dirección General de Opciones Productivas	42	12,685,313
211	Dirección General de Políticas Sociales	193	48,337,611
212	Unidad de Microrregiones	208	59,728,385
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	743	73,098,938
214	Dirección General de Seguimiento	79	10,855,940
400	Oficialía Mayor	83	36,391,713
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	51	11,566,729
411	Dirección General de Recursos Materiales	24	9,513,262
412	Dirección General de Recursos Humanos	99	18,748,372
413	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11	6,660,814
414	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	22	8,121,673

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Desarrollo Social (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	18	4,456,765
600	Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	10	3,456,404
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	8	2,203,545
700	Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social	1	2,551,147
711	Dirección General de Participación social	746	89,579,457
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	39	20,148,000

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Secretaría de Desarrollo Social					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario	2,461,464.60	2,461,464.60	3,115,807.90		
Subsecretario	6,837,994.80	6,837,994.80	8,670,986.36		
Oficialía Mayor	2,279,331.60	2,279,331.60	2,890,328.79		
Jefatura de Unidad	15,143,640.48	15,143,640.48	19,275,239.19		
Dirección General	37,200,782.54	83,865,446.16	109,150,014.49		
Dirección General Adjunta	45,069,778.54	104,674,562.40	122,670,550.16		
Dirección de Área	70,776,807.07	211,455,818.76	255,797,957.58		
Subdirección de Área	53,492,284.05	142,865,080.08	198,308,038.31		



DESARROLLO SOCIAL

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría de Desarrollo Social					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Jefatura de Departamento	184,023,102.23	393,809,431.20	470,448,255.93		
Enlaces	138,898,771.55	391,802,313.72	470,960,879.45		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	165,126,180.00	30,249,420.00	362,042,615.39	18,570,910.00	22,686,970.50
Confianza	300,597,180.00	3,468,360.00	382,663,085.72	5,453,959.00	5,506,870.50

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social